



Expte. N° 58.994.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.

VISTO la solicitud de concurso para cubrir una pasantía no rentada con el fin de colaborar en el dictado de la asignatura "Cálculo II", presentada por la Ing. Silvia SELUY

ATENTO que se sustanció el concurso de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Decano N° 516/12, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección, que dispuso el siguiente orden de mérito:

1. Agostina María ZUCARELLI (DNI N° 36.001.023)
2. Walter Omar, BEDRIJ (DNI N° 34.112.366)

ARTÍCULO 2º.- Designar, por el término de un año, a la Srta. Agostina María ZUCARELLI (DNI N° 36.001.023) como pasante no rentada para colaborar en el dictado de la asignatura "Calculo II", bajo la dirección de la Ing. Silvia SELUY.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 332/12**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página **1** de **1**